

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Fundación General de la Universidad Complutense ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de garaje-aparcamiento e instalaciones generales del edificio en la carretera de Húmera a Pozuelo de Alarcón, camino viejo de Húmera, avenida de Somosaguas, bloque 2A-2B.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 24 de septiembre de 2008.—El concejal-delegado del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/13.210/08)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Fundación General de la Universidad Complutense ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de garaje-aparcamiento e instalaciones generales del edificio en la carretera de Húmera a Pozuelo de Alarcón, camino viejo de Húmera, avenida Cerro de Somosaguas, bloque 1C-1D.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 24 de septiembre de 2008.—El concejal-delegado del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/13.209/08)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Fundación General de la Universidad Complutense ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de garaje-aparcamiento e instalaciones generales del edificio en la carretera de Húmera a Pozuelo de Alarcón, camino viejo de Húmera, avenida Cerro de Somosaguas, bloque 1A-1B.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 24 de septiembre de 2008.—El concejal-delegado del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/13.208/08)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Fundación General de la Universidad Complutense ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de garaje-aparcamiento e instalaciones generales del edificio en la carretera de Húmera a Pozuelo de Alarcón, camino viejo de Húmera, avenida Cerro de Somosaguas, bloque 5E-5F.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 24 de septiembre de 2008.—El concejal-delegado del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/13.207/08)

POZUELO DE ALARCÓN

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 89/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: suministro, en régimen de arrendamiento, instalación, mantenimiento, conservación y desmontaje de la iluminación extraordinaria con motivo de la celebración de las campañas de Navidad de 2008-2009 y 2009-2010, cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas particulares.
 - b) Lugar de ejecución: Pozuelo de Alarcón.
 - c) Plazo de ejecución: el adjudicatario se compromete a tener las instalaciones en funcionamiento el día 1 de diciembre de 2008 y 2009, respectivamente. El desmontaje de la instalación tendrá lugar, en todo caso, antes del día 16 de enero de 2009 y 2010, respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: varios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe anual: 86.206,90 euros, IVA no incluido.
 - Valor estimado del contrato (dos años de duración): 172.413,80 euros, IVA no incluido.
5. Garantía provisional: 5.172,41 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Lugar: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Unidad de Contratación, plaza Mayor, número 1, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
Teléfono: 914 522 709. Fax: 913 515 592.
Página web: www.pozuelodealarcon.es
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica, financiera y técnica: la exigida en el punto 9 del anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de ocho días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Si el último día del plazo fuese sábado o domingo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: tres sobres con la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, uno de "documentación administrativa", otro de "oferta técnica relativa a los criterios no valorables mediante fórmulas" y otro de "proposición económica y otras".
 - c) Lugar de presentación: el indicado en el punto 6.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no.